

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **27181** SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 28 de junio de 2011, acordó reducir el capital social de la Sociedad en la cuantía de 402.437 euros, para la amortización de 402.437 acciones, de 1 euro de valor nominal cada una, en autocartera de la Sociedad, y la consiguiente modificación de los artículos 5º (capital social) y 6º (acciones) de los Estatutos Sociales.

Como consecuencia de la reducción de capital antes referida, y una vez efectuada, el capital social quedará fijado en 135.581.976 euros, integrado por 135.581.976 acciones, de 1 euro de valor nominal, representadas por medio de anotaciones en cuenta.

De conformidad con el artículo 335.c) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, dado que la reducción se realiza con cargo a reservas de libre disposición, los acreedores no tienen derecho de oposición.

Barcelona, 18 de julio de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Simón Grimaldos.

ID: A110060559-1